



RESOLUCIÓN CS N° 207 / 2026

"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

SALTA, 15 de mayo de 2026

Expediente Electrónico N° 16/2026-CS-UNSA

VISTO el inc. b) del Artículo 37 del Estatuto de la Obra Social de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA (OSUNSa), que contempla que el Consejo Directivo de la misma se integra, entre otros, por un (1) representante titular y un (1) suplente del personal Nodocente designados por el Consejo Superior, y

CONSIDERANDO:

Que por su parte, el artículo 39 del Estatuto de la referida Obra Social establece que: *"La representación del Consejo Superior permanece durante el período de gestión de quienes representan y deben ser confirmados o reemplazados en su mandato por los nuevos integrantes del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta"*.

Que la prórroga de designación de los representantes anteriores se extendió hasta el 14 de mayo de 2026, según Resolución R – 481/2026 (homologada por Resolución CS N° 178/2026).

Que, en consecuencia, corresponde proceder a la designación de los nuevos representantes para el próximo período, de conformidad con la propuesta efectuada y en un todo de acuerdo al resultado de las votaciones realizadas en el seno de este Cuerpo.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 6° Sesión Ordinaria del 14 de mayo de 2026)

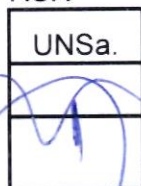
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Designar al siguiente PERSONAL NODOCENTE como representantes del CONSEJO SUPERIOR para integrar el CONSEJO DIRECTIVO DE LA OBRA SOCIAL de esta Universidad, a partir de la fecha de la presente y por el término de dos (2) años:

- **Titular:** Prof. Oscar Darío BARRIOS – D.N.I. 20.240.431
- **Suplente:** Sr. Juan Carlos PALAVECINO, D.N.I. 20.609.902

ARTÍCULO 2°: Comuníquese con copia a: personal mencionados, Obra Social y dar la más amplia difusión. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad. Cumplido, resérvese en Secretaría del Consejo Superior.

RSR



Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
SECRETARÍA CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dra. MARÍA RITA MARTEARENA
VICERRECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA